



ACTA 084 (02 DE DICIEMBRE 2015)

ACTA OCHENTA Y CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE MIÉRCOLES DOS DE DICIEMBRE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Mera, hoy miércoles dos de diciembre de dos mil quince, siendo las nueve horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Concejales; los señores: Ab. José Viñan, Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.
4. Informe de Alcaldía.
5. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Está en consideración el orden del día compañeros.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N^o. 083, de fecha 26 de noviembre de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estamos cumpliendo con los plazos establecidos, el proyecto de ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2016 del GAD





Municipal del cantón Mera fue aprobado en primer debate, y fue remitido a la Comisión de Planificación y Presupuesto para el análisis de sus miembros, se han realizado varias recomendaciones por parte de la comisión, y ha sido puesto en consideración de seno de Concejo Municipal para segundo y definitivo debate.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, como bien lo manifiesta el señor Alcalde, nosotros como miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto mantuvimos una reunión de trabajo para analizar este proyecto de ordenanza, agradécele la presencia del compañero Héctor Peñafiel, una vez analizado el proyecto de ordenanza realizamos varias sugerencias, no se ha modificado el monto total de presupuesto, lo que se ha sugerido es modificar el monto del programa otros servicios comunales que corresponde a la partida teleférico de Mera, y que estos cincuenta mil dólares asignados se reasignen a la construcción del bloque de nichos de Shell y Mera, y veinte mil dólares para la piscina de Mera, por cuanto ya existe una partida de cincuenta mil dólares asignados este año, y en caso de que exista viabilidad para realizar cualquier trabajo dentro del teleférico ya existe estos cincuenta mil dólares para empezar con los trabajos, considerando importante y beneficioso para el cantón incrementar la disponibilidad de nichos municipales; de la misma manera, y conversando con moradores de la cabecera cantonal consideramos que en la piscina municipal de Mera hace falta varias adecuaciones que son necesarias; así mismo, en la partida del programa turismo antes denominada para ferias turísticas, consideramos que más se beneficiaban las personas que salían a estas ferias a vender sus productos, y no la municipalidad, sugiriendo que esta partida se utilice en señalética turística que resultaría más beneficiosa para brindar una información correcta a los turistas que visitan nuestro cantón.

Directora Financiera.- Señor Alcalde, señores Concejales, una vez que se ha cumplido con lo establecido en el artículo doscientos cuarenta y cuatro del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que es el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, lo que corresponde es dar cumplimiento a lo que determina el artículo doscientos cuarenta y cinco, se trabajó con los señores Concejales en una sesión ampliada donde se fue despejando las inquietudes que habían en cada uno de los programas de gastos, así como en la estimación de ingresos del presupuesto.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, y a todos los compañeros presentes, considero conveniente una vez analizado este oficio remitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, en lo referente al programa de turismo del presupuesto para el año dos mil dieciséis se evidencia una disminución, Mera se caracteriza por ser turística, si hay la posibilidad de ir revisando partida por partida para ver si hay la posibilidad de incrementar la partida de turismo, solicito se verifique todas las partidas; sin embargo, considero que la señalética es importante porque si hay turismo obviamente que necesita de señalética para que se facilite el ingreso a los diferentes lugares turísticos de nuestro cantón.



Sr. Alcalde.- En la partida del programa de turismo no se ha sacado ni cambiado nada de esta partida, lo único que se ha cambiado es la denominación que antes constaba como promoción turística ferias y convenios, por señalética turística, pues antes no se beneficiaba la municipalidad.

Directora Financiera.- Señor Alcalde, esta partida de turismo el año anterior no la teníamos, es de quince mil dólares, es para promoción turística, pero la partida se llamaba como promoción turística ferias y convenios, analizando la participación de ferias es para que funcionarios de la municipalidad vayan con stands acompañados de los promotores turísticos, hemos visto que no ha dado resultado, cuando se pueden realizar convenios donde se pueda promocionar a través de stands de diferentes entidades o asociaciones.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, también estuve de acuerdo en realizar un cambio al rubro de cincuenta mil dólares para los nichos de Mera y Shell, y para el mejoramiento de la piscina de la cabecera cantonal, es muy importante se hagan adecuaciones en estas instalaciones.

Secretario General.- A continuación el Informe remitido por la Comisión Planificación y Presupuesto, de fecha 18 de noviembre de 2015.

Mera, noviembre 18 del 2015

Licenciado
Gustavo Silva
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTON MERA
Presente.

De mi consideración:

Muy respetuosamente nos dirigimos a usted y por su digno intermedio al Seno de Concejo, para dar a conocer que en sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto realizada el día 17 de noviembre del 2015, se analizó la Proforma presupuestaria para el ejercicio Económico del 2016 del GAD. Municipal de Mera, lo cual se aprobó la proforma presupuestaria tanto de Ingresos como de Gastos para el año 2016 con las siguientes sugerencias.

1.- Que el programa OTROS SERVICIO COMUNALES.- Partida 75.01.07.04

Denominada teleférico de Mera se reasigne de la siguiente manera:

Construcción de bloque de nichos para la parroquia Shell \$15.000,00

Construcción de bloque de nichos para Mera \$15.000,00

La Partida 75.05.99.08 denominada mantenimiento y reparación áreas recreacionales y comunales se incremente \$20.000.00 y se cambie de denominación por Mejoramiento y adecuación del complejo Turístico Piscina Mera.





2.- Que la partida del programa TURISMO 73.06.04.05 denominada Proyecto de Promoción Turística ferias y convenios se cambie la palabra ferias por señalética turística.

Con este antecedente la comisión de Planificación y Presupuesto resuelve recomendar al Seno de Concejo en Pleno salvo mejor criterio la aceptación de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio Económico del 2016:

Por la atención favorable expresamos nuestros agradecimientos.

Atentamente

Sr. Jhony Haro

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Lic. Rosa Albuja
CONCEJALA-MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Paco Barona
CONCEJALA-MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sra. Marcia Vela.- Tengo una inquietud que quisiera que me responda la Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, sobre el artículo doscientos cuarenta y nueve que habla sobre el presupuesto para los grupos de atención prioritaria que menciona que no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria, mi pregunta es si se está cumpliendo con este artículo, porque si bien es cierto mis compañeros quieren aprobar, yo pedía que se vaya verificando en este análisis partida por partida para constatar si esta está dando cumplimiento con esta disposición legal.

Directora Financiera.- Señora Concejala, con la estructura de la proyección que el presupuesto está elaborado, en base a los recursos que aparentemente nos van a llegar, esta con el doce punto ochenta por ciento para obra social, para el otro año posiblemente va incrementarse, y estaríamos llegando a un valor superior.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, con las sugerencias planteadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.



Sr. Paco Barona: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor

Sr. Alcalde: Quiero felicitar a los compañeros Concejales, y Directora Financiera por el trabajo realizado en el presupuesto, todo lo que está contemplado en el COOTAD está considerado en el presupuesto compañeros, con los pocos recursos que contamos debido al recorte vamos a seguir trabajando, realizando autogestión, con estas consideraciones, mi voto es a favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 260.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CON LAS SUGERENCIAS PLANTEADAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- INFORME DE ALCALDÍA.- Agradecerles por el trabajo por motivo de las festividades de la parroquia Shell, estamos coordinando los pedidos de la ciudadanía de nuestro cantón, desearles lo mejor a los dos compañeros Concejales que salen de vacaciones.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 084, de fecha 02 de diciembre de 2015


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE

Sr. Paco Barona
VICEALCALDE


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Lic. Rosa Albuja
CONCEJALA


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA